

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIZOSA

EDICTO

Acordado por el ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2024, la aprobación inicial de los expedientes números: 621/2024 de modificación de crédito por suplemento de crédito y 627/2024 de modificación de crédito por transferencia de crédito de distinta área de gasto, dicho acuerdo se expone al público por plazo de 15 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones al Pleno corporativo, estando disponible los expedientes en la Secretaría General.

En Carrizosa, el Alcalde, Pedro Antonio Palomo Mata.

Anuncio número 5179

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>